



## ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del 21 de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas ubicada en el noveno piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/UETAI/156/2017**, de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; el **Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; el **Mtro. Ricardo Gómez Nájar**, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación de la **Lic. Nuriney Mendoza Aguilar**, Directora General Adjunta de



Quejas; la **Mtra. Edith Álvarez Gómez**, Subdirectora de Recursos Humanos, adscrita a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; la **Lic. Carmen Lina Garduño Maya**, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social; la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; y el **C. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados, en representación de la Mtra. Mónica Lizaola Guerrero, Directora de Apoyo a Órganos .

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.
4. Aprobación de la inexistencia parcial de la solicitud de información con número de folio 04410000010017.

*“Con el interés de conocer la realidad en México referente a la seguridad de los vehículos, la cual forma parte de los 5 pilares del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de las Naciones Unidas, que México ha suscrito a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial, pretendemos hacer un análisis sobre los autos en circulación en el país. En este*

sentido, conocer el tamaño y tipos de las flotillas del gobierno federal, nos permitiría tener una mejor aproximación a esta situación. Así, de conformidad con los artículos 6 apartado A, fracciones I y III, 14, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitamos su cooperación para brindarnos la información siguiente: 1. ¿Con cuántas unidades automotrices dispone el Consejo? 2. ¿Qué marcas, modelos y años son dichas unidades? 3. ¿Cuál es la figura jurídica mediante la cual obtuvieron esas unidades? Es decir, ¿fueron comprados o rentados? 4. ¿Cuáles criterios o elementos fueron considerados para la selección de modelos en estas licitaciones? 5. Para dicha selección, ¿tomaron o toman en cuenta cuestiones específicas respecto a la seguridad vehicular de las unidades? En caso de ser afirmativo, ¿qué criterios sobre el desempeño en seguridad vehicular se toman en consideración? 6. Se solicita copia de la última licitación para la adquisición o renta de automóviles que haya hecho el Consejo. 7. ¿Las unidades cuentan con seguro automotriz? De ser afirmativo, se solicita un ejemplo de la póliza que cubre sus unidades. 8. ¿Hubo siniestros viales con estas unidades en 2015 y 2016? De ser afirmativo, se solicita saber: marca, modelo y año de la(s) unidad(es) siniestrada(s), así como el tipo de daño que tuvo (pérdida total o parcial). 9. En caso de siniestro vial, ¿hubo lesiones leves, graves y o muerte de personas (ocupantes, conductor y o terceros)? En caso afirmativo, favor de especificar cuantas y de qué tipo (lesiones leves, graves y muerte). 10. En caso de haber tenido percances viales en dichas unidades, ¿cuánto se invirtió en reparación de las





*unidades?, ¿cuánto en indemnización de trabajadores y o terceros? O bien ¿cuál fue el costo total de los siniestros viales para esta institución?”. [sic]*

5. Aprobación de la inexistencia parcial de la solicitud de información con número de folio 04410000010117.

*“Con el interés de hacer un análisis de la situación de México respecto a cuestiones de eficiencia automotriz, en relación con control de emisiones; requerimos conocer los criterios de selección de unidades automotrices del gobierno federal. Así, de conformidad con los artículos 6 apartado A, fracciones I y III, 14, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitamos su cooperación para brindarnos la información siguiente: 1. En las licitaciones para la adquisición de unidades automotrices ¿Cuáles criterios o elementos fueron considerados para la selección de modelos? 2. Para dicha selección, ¿tomaron o toman en cuenta cuestiones específicas respecto a la eficiencia de las unidades? En caso de ser afirmativo, ¿qué criterios de rendimiento se toman en consideración? 3. El criterio de emisiones vehiculares, ¿fue tomado en cuenta para la adquisición de las unidades?, en caso afirmativo, ¿qué referencias y o parámetros utilizaron para su adquisición? 4. ¿Cuál fue el gasto que se hizo en gasolina para dichas unidades en 2015 y 2016? 5. ¿Se invirtió en gasolina Premium, Magna y o diésel? 6. ¿Realizan algún análisis para proyectar el consumo de combustible de sus unidades durante su vida útil? En caso afirmativo, ¿qué tipo de análisis realizaron?”. [sic]*





*¿Sobre qué Plataforma de Sistema Operativo opera la solución?*

*¿La solución ha sido un desarrollo propio, la solución del SAT o una adquisición de un proveedor?*

*De ser una adquisición de una empresa proveedora, por favor continúe contestando las siguientes preguntas:*

*¿Cuál es el nombre de la empresa proveedora de la solución?*

*¿Cuál es el número de autorización, provisto por parte del SAT, del Proveedor Autorizado de Certificados (PAC) que le brinda el servicio?*

*¿Cuándo se adquirió la solución?*

*¿Cuál fue el costo de la solución?*

*¿Bajo qué proceso se adquirió la solución informática (adjudicación directa, artículo primero, invitación al menos tres, licitación restringida, licitación pública nacional o licitación pública internacional)?*

*¿Es necesario pagar una cuota de mantenimiento o renta por la solución y, de ser así, cuándo fue la última fecha de pago de esta cuota y cuál fue el monto?*

*¿Ha comprado otros productos o adquirido otros servicios de dicho proveedor? ¿Cuáles?*

*En caso de tener la necesidad de generar Certificados Fiscales Digitales por Internet (CFDIs) y no contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas:*

*¿La adquisición o contratación de servicio de una solución informática para la generación, emisión y timbrado de CFDIs forma parte del plan de adquisiciones de las próximas soluciones?*



*¿Cuenta con un presupuesto para el 2017 destinado a la adquisición o contratación de soluciones informáticas para este fin? De tener un presupuesto destinado, ¿cuál es el monto y quién es el responsable de su adquisición?*

*Agradezco su apoyo de antemano.” [sic]*

7. Análisis y designación de los formatos correspondientes a los Artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los formatos correspondientes al Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su carga al SIPOT.
8. Aprobación de las versiones públicas de contratos relacionados con la fracción XI del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la carga de actualización trimestral del SIPOT.
9. Temas relacionados con la carga de actualización trimestral del SIPOT por parte de las Unidades Administrativas.
10. Aprobación del tríptico para la ciudadanía sobre Protección de Datos.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----  
-----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----  
-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----  
-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----  
-----  
-----



A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3.- Para comenzar con los puntos del Orden del día previamente aprobado, se trató lo relacionado con la aprobación del Acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria.-----

Al respecto, la **Unidad de Transparencia** envió a los Miembros e Integrantes de este Comité el proyecto en comento, con el propósito de recibir observaciones e indicaciones para su posterior corrección y aprobación por parte del Pleno del Comité. Al no recibir ninguna observación sobre el proyecto anteriormente mencionado, se determinó lo siguiente:-----

**Acuerdo ACI/113/2017: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia 2017.**-----

4.- Continuando, se trató el siguiente punto del Orden del Día, que fue la aprobación de la inexistencia parcial de la solicitud de información con número de folio 04410000010017, que a la letra dice: *“Con el interés de conocer la realidad en México referente a la seguridad de los vehículos, la cual forma parte de los 5 los pilares del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de las Naciones Unidas, que México ha suscrito a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial, pretendemos hacer un análisis sobre los autos en circulación en el país. En este sentido, conocer el tamaño y tipos de las flotillas del*





*gobierno federal, nos permitiría tener una mejor aproximación a esta situación. Así, de conformidad con los artículos 6 apartado A, fracciones I y III, 14, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitamos su cooperación para brindarnos la información siguiente: 1. ¿Con cuántas unidades automotrices dispone el Consejo? 2. ¿Qué marcas, modelos y años son dichas unidades? 3. ¿Cuál es la figura jurídica mediante la cual obtuvieron esas unidades? Es decir, ¿fueron comprados o rentados? 4. ¿Cuáles criterios o elementos fueron considerados para la selección de modelos en estas licitaciones? 5. Para dicha selección, ¿tomaron o toman en cuenta cuestiones específicas respecto a la seguridad vehicular de las unidades? En caso de ser afirmativo, ¿qué criterios sobre el desempeño en seguridad vehicular se toman en consideración? 6. Se solicita copia de la última licitación para la adquisición o renta de automóviles que haya hecho el Consejo. 7. ¿Las unidades cuentan con seguro automotriz? De ser afirmativo, se solicita un ejemplo de la póliza que cubre sus unidades. 8. ¿Hubo siniestros viales con estas unidades en 2015 y 2016? De ser afirmativo, se solicita saber: marca, modelo y año de la(s) unidad(es) siniestrada(s), así como el tipo de daño que tuvo (pérdida total o parcial). 9. En caso de siniestro vial, ¿hubo lesiones leves, graves y o muerte de personas (ocupantes, conductor y o terceros)? En caso afirmativo, favor de especificar cuantas y de qué tipo (lesiones leves, graves y muerte). 10. En caso de haber tenido percances viales en dichas unidades, ¿cuánto se invirtió en reparación de las unidades?, ¿cuánto en indemnización de trabajadores y o terceros? O bien ¿cuál fue el costo total de los siniestros viales para esta institución?". [sic]-----*

Sobre esta solicitud, el **Mtro. Ricardo Gómez Nájar**, titular de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas hizo de conocimiento que dentro de la



unidad administrativa no constaban con información que diera respuesta los numerales 4 y 6, por lo cual solicitan que se les otorgue la declaratoria de inexistencia parcial de la información. Por lo cual, se determinó lo siguiente:-----

**Acuerdo ACI/114/2017: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas la inexistencia parcial correspondiente a la solicitud de información con número de folio 04410000010017.**-----

5.- Prosiguiendo, el Pleno del Comité trató lo relacionado con la aprobación de la inexistencia de la solicitud de información con número de folio 04410000010117, que a la letra dice: *“Con el interés de hacer un análisis de la situación de México respecto a cuestiones de eficiencia automotriz, en relación con control de emisiones; requerimos conocer los criterios de selección de unidades automotrices del gobierno federal. Así, de conformidad con los artículos 6 apartado A, fracciones I y III, 14, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitamos su cooperación para brindarnos la información siguiente: 1. En las licitaciones para la adquisición de unidades automotrices ¿Cuáles criterios o elementos fueron considerados para la selección de modelos? 2. Para dicha selección, ¿tomaron o toman en cuenta cuestiones específicas respecto a la eficiencia de las unidades? En caso de ser afirmativo, ¿qué criterios de rendimiento se toman en consideración? 3. El criterio de emisiones vehiculares, ¿fue tomado en cuenta para la adquisición de las unidades?, en caso afirmativo, ¿qué referencias y o parámetros utilizaron para su adquisición? 4. ¿Cuál fue el gasto que se hizo en gasolina para dichas unidades en 2015 y 2016? 5. ¿Se invirtió en gasolina Premium, Magna y o diésel? 6. ¿Realizan algún análisis para proyectar el consumo de combustible de sus unidades*



*durante su vida útil? En caso afirmativo, ¿qué tipo de análisis realizaron?”. [sic]-----*

Al respecto, el **Mtro. Ricardo Gómez Nájar** comentó que la unidad administrativa que encabeza no tiene información respecto a los numerales 1, 2 y 3 de la solicitud de la información, por lo que requieren se les apruebe formalmente la inexistencia parcial de la información. En el entendido de lo anterior, el Pleno de este Comité declaró lo siguiente:-----

**Acuerdo ACI/115/2017: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas la inexistencia parcial correspondiente a la solicitud de información con número de folio 04410000010117.-----**

6.- Siguiendo con lo establecido en el Orden del Día, se discutió lo relacionado con la aprobación de la inexistencia parcial de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 04410000010317, que a la letra dice: “Buenos días. Le solicito atentamente responder a las siguientes preguntas:

*¿Tiene la necesidad de generar Certificados Fiscales Digitales por Internet (CFDIs)?*

*Y, de ser así ¿cuenta con una solución informática para emitir y timbrar CFDIs?*

*De contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas:*

*¿Cuál es el nombre comercial de dicha solución informática?*

*¿Dicha solución emite facturas electrónicas?*

*¿Dicha solución recibe facturas electrónicas?*

*¿Dicha solución emite Recibos Electrónicos de Nómina?*

*¿Dicha solución valida los CFDIs emitidos?*



¿Dicha solución valida los CFDIs recibidos?

¿Dicha solución cuenta con un repositorio?

¿Qué áreas / coordinaciones / direcciones utilizan esta solución?

¿Con qué módulos funcionales cuenta la solución informática adquirida?

¿Cuál es el número de usuarios por área / coordinación / dirección que usan esta solución?

¿La solución informática es de tipo Web, cliente-servidor u otra?

¿Qué problemáticas ha resuelto la adquisición y uso de la solución?

¿Qué problemáticas NO ha resuelto la adquisición y uso de la solución?

¿Considera que la aplicación o solución es amigable y fácil de operar?

¿Sobre qué Plataforma de Sistema Operativo opera la solución?

¿La solución ha sido un desarrollo propio, la solución del SAT o una adquisición de un proveedor?

De ser una adquisición de una empresa proveedora, por favor continúe contestando las siguientes preguntas:

¿Cuál es el nombre de la empresa proveedora de la solución?

¿Cuál es el número de autorización, provisto por parte del SAT, del Proveedor Autorizado de Certificados (PAC) que le brinda el servicio?

¿Cuándo se adquirió la solución?

¿Cuál fue el costo de la solución?

¿Bajo qué proceso se adquirió la solución informática (adjudicación directa, artículo primero, invitación al menos tres, licitación restringida, licitación pública nacional o licitación pública internacional)?

¿Es necesario pagar una cuota de mantenimiento o renta por la solución y, de ser así, cuándo fue la última fecha de pago de esta cuota y cuál fue el monto?

¿Ha comprado otros productos o adquirido otros servicios de dicho proveedor?

¿Cuáles?



En caso de tener la necesidad de generar Certificados Fiscales Digitales por Internet (CFDIs) y no contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas:

¿La adquisición o contratación de servicio de una solución informática para la generación, emisión y timbrado de CFDIs forma parte del plan de adquisiciones de las próximas soluciones?

¿Cuenta con un presupuesto para el 2017 destinado a la adquisición o contratación de soluciones informáticas para este fin?

De tener un presupuesto destinado, ¿cuál es el monto y quién es el responsable de su adquisición?

Agradezco su apoyo de antemano." [sic]-----  
-----  
-----

**Acuerdo ACI/116/2017:** Se instruyó a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas que la inexistencia parcial que pedían se les otorgase para algunas respuestas correspondientes a la solicitud de información con número de folio 0441000010117 no procedía, por lo que se le pidió a la Unidad Administrativa que cambiaran su respuesta según lo indicado.-----  
-----  
-----

7.- Continuando, se trató lo relacionado con el análisis y designación de los formatos correspondientes a los Artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los formatos correspondientes al Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su carga al SIPOT.-----  
-----  
-----

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*



Sobre este punto, la **lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, titular de la Unidad de Transparencia, comentó a los presentes en la reunión que, dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, el SIPOT, también se reflejan artículos con sus respectivas fracciones correspondientes a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información que deben ser designados a las unidades administrativas, por lo cual se sugirió de efectuara una reunión posterior para que los titulares se pongan de acuerdo en coordinación con la Unidad de Transparencia.-----

8.- Una vez terminado el punto anterior, se prosiguió con la aprobación de las versiones públicas de contratos relacionados con la fracción XI del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la carga de actualización trimestral del SIPOT.-----

En este punto, la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, en coordinación con la Unidad de Transparencia, revisó las versiones públicas de declaraciones patrimoniales que son elaboradas por la Secretaría de la Función Pública, puesto que son las que se cargan en su portal. Sin embargo, dado lo que expresan los Lineamientos que rigen la forma en la que se carga la información al SIPOT, deben ser aprobadas por el Pleno del Comité. Por lo anterior, se declara lo siguiente:-----

**Acuerdo ACI/117/2017: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas las versiones públicas correspondientes a la actualización trimestral de la Fracción XI del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----**



9.- Habiendo agotado el tema pasado, se continuó con el punto destinado para tratar temas relacionados con la actualización trimestral del SIPOT por parte de las Unidades Administrativas.

En este punto, se les hizo el atento recordatorio a los asistentes a esta sesión de trabajo que recordaran que si bien la fecha límite para cargar la información al SIPOT vencía al 04 de mayo del presente año, tendrían que tener lista la información que resultase del resto del trimestre, haciendo hincapié que exhibieran celeridad en el asunto por si hubiera cuestiones de aprobación de versiones públicas por parte de los enlaces que se encargan de actualizar las fracciones que trimestralmente requieren de las mismas.

10.- Para finalizar, se vio el tema de la aprobación del tríptico para la ciudadanía sobre Protección de Datos.

Al respecto, la Unidad de Transparencia pidió una disculpa por no tener realizado el tríptico de Protección de Datos Personales, que debido a las cargas de trabajo había sido postergada su realización. Al respecto, el Pleno del Comité enfatizó en lo siguiente:

**Exhorto: El Pleno del Comité instruye a la Unidad de Transparencia a tener listo el tríptico para la ciudadanía referente a la temática de Protección de**



**Datos Personales para antes de que se termine el primer semestre del año en curso.**-----  
-----  
-----

Derivado de los asuntos relacionados al seguimiento de distintas solicitudes de información, la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, tuvo a realizarse del día miércoles 21 de junio de 2017, siendo las 11:40 horas y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

 <b>Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez</b> Titular de la Unidad de Transparencia	 <b>Mtro. Ricardo Gómez Nájjar</b> Directora de Planeación, Administración y Finanzas
 <b>Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa</b> Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno del CONAPRED	

Estas firmas integran el Acta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.





INVITADOS PERMANENTES

 <hr/> <p><b>Mtra. Siomara Heredia Escudero</b> Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información</p>	 <hr/> <p><b>Mtra. Edith Álvarez Gómez</b> Subdirectora de Recursos Humanos</p>
 <hr/> <p><b>Lic. Lidia Romero Pérez</b> Subdirectora de Estudios</p>	 <hr/> <p><b>Lic. Carmen Lina Garduño Maya</b> Encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>
 <hr/> <p><b>C. Amado Mauricio Téllez López</b> Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados</p>	

